

## AYUNTAMIENTO DE VILLAQUEJIDA (LEÓN)

### INFORMACIÓN PÚBLICA relativa a la aprobación del Estudio Técnico Previo de la zona de concentración parcelaria del CANAL DEL ESLA (LEÓN-ZAMORA).

Por Resolución de fecha 3 de marzo de 2020 de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se ha procedido a la aprobación del Estudio Técnico Previo de la Zona de Concentración Parcelaria del CANAL DEL ESLA (LEÓN-ZAMORA).

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 16, apartado 4, del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se abre un plazo de información pública por término de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y tablón de anuncios del Ayuntamiento de VILLAQUEJIDA, al objeto de que los interesados en el referido trámite puedan examinar la documentación obrante en el citado expediente, así como presentar las alegaciones por escrito y documentos que se tengan por oportunos, las cuáles se presentarán en el plazo indicado en el citado Ayuntamiento y al objeto de que por el mismo se hagan llegar a la citada Dirección General competente en materia de Concentración Parcelaria junto a los informes que procedan.

En Villaquejida, a 11 de marzo de 2020

*El Alcalde-Presidente*

Fdo.: David González Navarro

